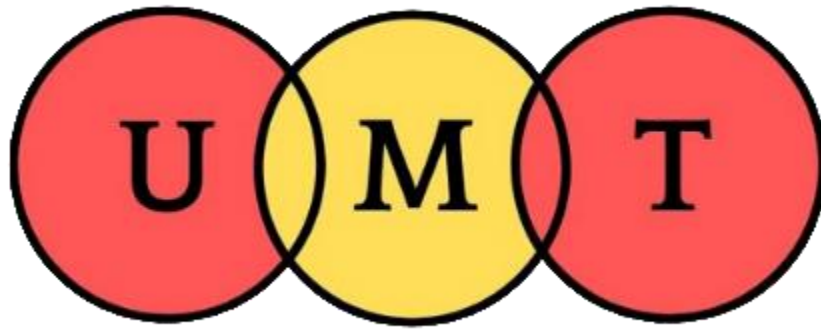


UNIÓN DE MILITARES



DE TROPA

AÑO 2021
PROPUESTA 21

Propuesta 21-2021 sobre técnico militar
vigilante de Seguridad.



U.M.T Unión de Militares de Tropa

Asociación Profesional 8/2013



REFERENCIAS

- RD 339/2015 de 30 de abril, por el que se ordenan las Enseñanzas de Perfeccionamiento y Altos Estudios de la Defensa Nacional
- Orden DEF/464/2017, de 19 de mayo, por la que se aprueban las normas que regulan la Enseñanza de Perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional

CONSIDERACIONES

Desde la creación de la Titulación de Técnico Militar en Seguridad y Defensa, tanto del ejército del aire (ya extinto) como en el ejército de tierra (aún continúan saliendo convocatorias al respecto), y a excepción de la Armada (carece de dicho técnico), estos cursos en el ámbito y mundo labora civil carecen de validez, ni siquiera tienen referencia alguna en las diferentes convocatorias del PEAC de las diferentes comunidades autónomas del territorio nacional, a los efectos de posibles convalidaciones.

El objeto que busca esta propuesta realizada por la UMT es la de proponer al Ministerio de Defensa le dé una validez a estos Cursos y a esta Titulación que se alcanza al finalizar los mismos, llegando a un acuerdo con el Ministerio de Educación y Formación Profesional y con todo aquel Ministerio que tenga dentro de sus cometidos el poder convalidar estos cursos.

Como bien es sabido desde el propio ministerio de defensa se aboga por una formación en base a la Ley 08/2006 de Tropa y Marinería, y una salida laboral para el personal temporal que se desvincula de las Fuerzas Armadas a la edad de los 45 años. Sin embargo, en este caso en particular, dicho título es papel mojado, no tiene ningún tipo de validez en el ámbito civil.

Con esta propuesta tratamos de que los conocimientos adquiridos, titulación y prácticas tengan una recompensa más allá que la de un diploma.

Creemos necesaria para ello que desde el Ministerio de Defensa se firme el convenio necesario con el Ministerio de Interior, así como con la Dirección General del Cuerpo Nacional de



Propuesta 21-2021 sobre técnico militar vigilante de Seguridad.

Policía para que con la adquisición del título de técnico militar en seguridad y defensa se obtenga de manera automática la Habilitación de vigilante de seguridad privada y T.I.P. (Tarjeta de Identidad Profesional).

PROPUESTAS

1. Convenio entre el ministerio de defensa, ministerio de interior y dirección general del cuerpo nacional de policía.
2. Habilitación instantánea y expedición de la TIP como vigilantes de seguridad privada.
3. Inclusión del Técnico Militar en Seguridad y Defensa en la Armada.